DICTAMEN COMPLEMENTARIO DAJ Nº 1675 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado M.O.P.C. Nº 47/2017** *"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS-GRUPO 1 – AD REFERÉNDUM AL PGN 2018".* **ID Nº 325783 D.A.J. Nº 4911/2018. SCEO Nº 150/2018.**

Abg, Dahiana Acosta, *Coordinadora.*
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

I. Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de actos del edificio central del Ministerio de Obras Públicas, el día 12 de marzo de 2018. En la misma se dejó constancia de que:

1. Las propuestas presentadas por los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

- **Memorándum SCEO Nº 181/2018,** de fecha 13 de marzo de 2018, solicita el *análisis jurídico* de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1) CONSORCIO CONSTRUCTORA CARLOS V. GUEYRAUD- APONTE LATORRE (CARLOS V. GUEYRAUD- APONTE LATORRE SA)
2) CONSORCIO CORDILLERANO (COVIPA SA – SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO)
3) GINSA S.A.
4) CONSORCIO CORDILLERA (MM SA – CONSTRUPAR SA – CALDETEC SRL)
5) ACCIONA AGUA S.A.
6) CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY (CONSTRUTORA SANCHES TRIPOLINI LTDA – DP BARROS PAVIMENTACAO E CONSTRUCAO LTDA)
7) REAL CONSTRUCOES EIRELI
8) CONSORCIO TELAR- AUGUSTO VELLOSO (AUGUSTO VELLOSO – TELAR ENGENHARIA E COMERCIO SA)
9) LUDWIG PFEIFER HOCH- UND TIEFBAU GMBH & CO KG
10) CONSORCIO ALCANTARILLADO ORIENTAL (DC INGENIERIA SA – TR CONSTRUCCIONES SA)

II- SOLICITUD DE DICTAMEN COMPLEMENTARIO

- **Memorándum CEO Nº150/2018,** del 02 de noviembre del 2018, de la Coordinación del Comité de Evaluación donde solicita un Dictamen Complementario de Evaluación, remitiendo antecedentes obrantes en dicha Coordinación posterior a la fecha a la entrada en vigencia de la Resolución 1603/18, que trata sobre el estudio de las garantías de mantenimiento de ofertas a fin de que esta Dirección analice las consultas realizadas y los documentos remitidos.

III- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Esta Dirección ha analizado los expedientes MEU Nº 38661, Nº 38798 y Nº39076, que contienen las comunicaciones de la Unidad Operativa de Contratación con el BANCO CONTINENTAL SAECA, PROFIT BANK y el CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY, encontrando que la Garantía Nº 37640001218, de fecha 14 de diciembre de 2018, otorgada por el Banco Continental SAECA, y la Garantía Bancaria emitida por la firma PROFIT BANK Nº62032018SANCHESAECID, emitida en fecha 09/03/2018,se adecuan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: (595 021) 4149000

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DAJ Nº 1675 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

Al respecto, es oportuno mencionar que el Banco Continental SAECA, mediante la Garantía Bancaria se constituye en garante solidario de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta Nº62032018SANCHESAECID, emitida en fecha 09/03/2018, manifestando además que, en caso de ejecución de la referida Garantía Bancaria, se obligan irrevocablemente a pagar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el monto de USD. 500.000, (DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS MIL), contra su primera solicitud por escrito.

En el mismo sentido, se observa que las vigencias de las Garantías Bancarias fueron extendidas por más de noventa de noventa días hasta el mes de diciembre.

De esta manera, de todas las documentaciones remitidas, se puede concluir que la Garantía Bancaria presentada por el **CONSORCIO AGUAS DEL PARAGUAY, CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV- CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en Sección I- Instrucciones a los Oferentes, Sección II- Datos de la Licitación- Sección III Criterios de Evaluación, Sección IV- Formularios de Licitación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección sugiere **rechazar** la oferta de las firmas, **CONSORCIO TELAR/AUGUSTO VELLOSO, REAL CONSTRUCOES** conforme a los argumentos expresados en los informes pertinentes y con respecto a los demás oferentes evaluados se sugiere proseguir con los trámites pertinentes en concordancia con las disposiciones contenidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de manera supletoria las disposiciones establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones".

Atentamente

Abog. Miguel Mario Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000